

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo informa que a partir del martes 14 de noviembre el tiempo de estacionamiento en principalmente en la zona adoquinada pasa de 10 a 50 minutos. Pero se advierte que las personas que sobrepasen ese tiempo serán multados por los Vigilantes Municipales.

Estas zonas están marcadas con señales de tráfico horizontales en la que se informa que el periodo de estacionamiento máximo es de 50 minutos. En las calles con plazas de aparcamiento habilitados se podrá aparcar sin limitación de tiempo (C/ Ferrera, C/ Benito León, etc).

Esta medida se realiza con el objetivo de favorecer el movimiento de vehículos en la zona de la Plaza Mayor principalmente, pudiendo realizarse las gestiones y compras necesarias sin generar problemas de tráfico para el resto de vecinos.